



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, para que, a través del organismo que corresponda, realice la señalización horizontal en la ruta 50, en todos los tramos en los que la misma no existiere.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es pedir al Poder Ejecutivo provincial que ponga marcha de una serie de medidas y acciones tendientes a la correcta señalización horizontal de la ruta provincial N° 50 para que recupere su óptima transitabilidad.

Si bien, la mencionada ruta se encuentra repavimentada porque varios de sus trayectos estuvieron comprendidos en el Plan de Obras viales del periodo 2018, publicado en el mes de febrero del corriente año. En la actualidad se advierte que sigue la problemática de la falta de señalización en sus trayectos, lo que hace incrementar la inseguridad vial y un trazado que actualmente es obsoleto para las velocidades a las que son transitados estos caminos.

En los tramos de las rutas 50 y 46, que recorren el trayecto de Lincoln a Vedia y de Junín a Saladillo, se reiteran en forma constante accidentes de tránsito, situación que tendría que haber sido superada por la repavimentación de los tramos y el mejoramiento de la capa asfáltica, pero sin embargo hoy, se ve incrementada por la falta de señalización.

El control eficaz de la velocidad excesiva se considera un pilar básico e insustituible para alcanzar una importante reducción de muertos, heridos y daños materiales. Es la esencia de los temas sobre seguridad vial, debido a la relación claramente percibida entre la velocidad del vehículo y las capacidades y limitaciones humanas.

Por otro lado entendiendo los tiempos de ejecución que conllevan obras de esta envergadura y característica, y a sabiendas que la cantidad de accidentes se siguen suscitando, es indispensable que se extreme la señalización y trazabilidad de sus tramos.

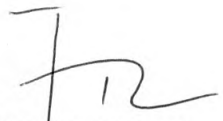
Por último debemos señalar que estas inversiones no constituyen un número estanco en un plan de Obra Vial instrumentado a fines publicitarios, sino que nos hace partícipes de adecuar un mantenimiento perdurable en el tiempo de estas vías de comunicación, que además de evitar la producción de accidentes, con la posibilidad de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

vijar seguros, conlleve un flujo de comunicación de personas y bienes entre los lugares que atraviesa, mejore el comercio y la producción agropecuaria de todas las zonas y la conectividad de las localidades provinciales.

Es por todo lo expuesto, es que solicito a las demás Diputadas y Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.